REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR

PENSIONES DE GRACIA CRM/CMB/mpr.-

PROV.INT. N°2269 de 21.10.92.

OFICIO ORD. N°G

Su nota de fecha 28.09.1992.

MAT.: Acusa recibo e informa.

SANTIAGO,

29 OCT. 1992

JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA DE :

SR. DOMINGO YAUPI HUENUEHUEQUE Λ



- Acuso recibo de su Nota dirigida a S.E. el Presidente de la Repúbli-1.ca, mediante la cual, solicita le sea otorgada una Pensión de Gracia, señalando tener avanzada edad y carecer de previsión.
- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a 2.un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N°18.056, una vez se reunan los antecedentes pertinentes.
- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su do 3.micilio, por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

CARMEN RAMIREZ MORA JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

## DISTRIBUCION:

- \* Sr. (Sra.) Domingo Yaupi H., Dom.: Correo Vilcún, Provincia de Cautín IX Región.
- \* Depto. Pensiones de Gracia.
- \* Oficina de Partes.
- \* Archivo.-
- \* Sr. Carlos Bascuñán E., GAB/PRES. (0) N°92/5223 de 16.10.92.-